

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO ARMENIA QUINDIO NIT: 801001440-8				Código: EC-CI-FO-010		
MATRIZ DE SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO MACRO PROCESO EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO CONTROL INTERNO				Versión: 2		
				Fecha de elaboración: 22/05/2014		
				Fecha de revisión: 05/05/2019		
ENTIDAD/PROCESO AUDITADO: Bienes y Servicios						
MODALIDAD DE AUDITORIA Y/O FUENTE DE ASEGURAMIENTO: Auditoría Interna de Gestión						
VIGENCIA: 2019						
FECHA SUSCRIPCIÓN DEL PLAN DE MEJORAMIENTO: 01/11/2019						
FECHA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO: 27/12/2019						
No. ORDEN	HALLAZGO / OBSERVACIÓN	ACTIVIDADES DE MEJORAMIENTO	FECHA VENCIMIENTO TÉRMINO	RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	OBSERVACIÓN AL CUMPLIMIENTO DEL COMPROMISO	CRITERIOS DE EVALUACIÓN: SI = 2; NO = 0; PARCIAL = 1
1	Los recursos financieros destinados al mantenimiento de la infraestructura y de la dotación hospitalaria del año 2018, no se ejecutaron en el 5% del presupuesto total aprobado para la Entidad en la vigencia, tal como se observa en el formato Anexo 1 "FORMATO EJECUCION DE RECURSOS" reportado en enero de 2019 ante la Secretaría de Salud Departamental, con destino a la Superintendencia Nacional de Salud, lo anterior contraviene lo establecido en el capítulo 8, sección 1, artículo 2.5.3.8.1.1 del Decreto 0780 de 2016.	Proyectar la ejecución del 5% DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA MANTENIMIENTO HOSPITALARIO, teniendo en cuenta el recurso de efectivo disponible para asumir compromisos, en cumplimiento a la Ley 1797 de 2016	31/12/2020	Subgerente de Planificación Institucional, Líder Bienes y Servicios	Dada la fecha de Suscripción del Plan de Mejoramiento y teniendo en cuenta que las acciones se encuentran formuladas para iniciar en el mes de enero de 2020, la Oficina de Control Interno no emite calificación a estas acciones.	
2	En las vigencias 2018 y 2019, con cargo al rubro de mantenimiento hospitalario se realizaron pagos para la adquisición de lámparas y sensores de seguridad de las instalaciones físicas de los diferentes centros de Salud, reposición de cortinas para las áreas de urgencias y hospitalización y de partos, arrendamiento de equipos de cómputo, servicio de arrendamiento de impresoras multifuncionales, por valor total de \$ 122.341.993 pagos que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 780 de 2016, no corresponden a las actividades técnico Administrativas dirigidas a prevenir averías, y a restablecer la infraestructura y la dotación hospitalaria a su estado normal de funcionamiento, y tampoco contribuyen a mejorar el funcionamiento de un equipo.	Afectar el presupuesto de los rubros de Mantenimiento Hospitalario, únicamente con los gastos que corresponden a estos rubros.	31/12/2020	Subgerente de Planificación Institucional, / Líder Bienes y Servicios/sistemas	Se realizará el respectivo seguimiento al cumplimiento de dichas acciones a partir de la vigencia 2020.	
		Incluir el gasto del personal dedicado a realizar actividades de mantenimiento hospitalario, en los rubros de Mantenimiento Hospitalario, según la actividad a realizar.	31/12/2020	Subgerente de Planificación Institucional, / Líder Bienes y Servicios		
3	Ausencia de identificación y tratamiento de Riesgos de Gestión, así como del diseño de controles asociados a las operaciones del Macro Proceso Gestión de apoyo logístico, proceso Bienes y Servicios.	Revisar la Política de Administración del Riesgo y llevarla a Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, para su aprobación.	16/12/2019	Jefe de Control Interno	Se cumplió con la acción propuesta, la Oficina de Control Interno revisó la Política de Administración del Riesgo, la misma que fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, por medio de la Resolución No.425 del 12 de diciembre de 2019.	2
		Formular los riesgos del proceso de Bienes y Servicios.	15/12/2020	Líder de Bienes y servicios/ Líder Planeación	A la fecha del seguimiento los Riesgos del Proceso, ya fueron formulados, de acuerdo a las orientaciones de la Líder de Planeación.	2
		Dar tratamiento a los riesgos identificados en el Proceso de Bienes y Servicios	15/12/2020	Líder Bienes y Servicios	El tratamiento y Seguimiento de los Riesgos, se estará realizando a partir del mes de enero de la vigencia 2020, ya que la Política de Administración del Riesgo fue aprobada el 12 de diciembre de 2019.	0
CALIFICACIÓN AL AVANCE	GRADOS DE CUMPLIMIENTO:				PUNTAJE TOTAL DE EVALUACION	
	NO CUMPLIDO: ENTRE 0 Y 0.99 PUNTOS				1.33	
	CUMPLIMIENTO PARCIAL: ENTRE 1.0 Y 1.89 PUNTOS				PARCIAL	
	CUMPLIDO: ENTRE 1.9 Y 2.0 PUNTOS				RESULTADO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO	
RESULTADO PORCENTUAL DE CUMPLIMIENTO						67%
Nota: En el próximo Seguimiento con corte a marzo, Ila Oficina de Control Interno verificara el cumplimiento de las acciones de este Plan de Mejora.						

NOMBRE DEL AUDITOR: DOUGLAS NOEL QUICENO MONTOYA

FIRMA DEL AUDITOR: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL AUDITOR: CLAUDIA ALEJANDRA RÍOS MONCADA

FIRMA DEL AUDITOR: \_\_\_\_\_